

Circular Informativa

Curso Académico 2026-27

EOI San Sebastián de los Reyes



Información General



Horario de Secretaría

De septiembre a junio: **16:00h a 20:00h**



Canales de Información

[Web del centro](#), tableros de la EOI, proyector del hall y correo electrónico

 Es responsabilidad del alumno mantenerse informado.

Alumnado con Necesidades Específicas

Los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo deben presentar un **certificado de discapacidad en vigor** o dictamen técnico emitido por especialistas sanitarios con diagnóstico e informes de revisión.

 Informar a Jefatura de Estudios **antes del 30 de octubre** para solicitar adaptación de pruebas. Contacto: **secretaria.eoi.sansebastian@educa.madrid.org**

Flexibilización lingüística

El profesor responsable puede proponer al departamento didáctico la reasignación del alumnado a otro curso distinto por falta de adecuación de la competencia lingüística.

Curso Anual

Primeros **20 días lectivos**

Curso Cuatrimestral

Primeros **10 días lectivos**

La reasignación está sujeta a la aceptación del alumno y a la existencia de plazas vacantes.

Renuncia de Matrícula



Plazo

Dentro de los primeros **60 días naturales** desde el inicio de las actividades lectivas.



Efectos

Consta en el expediente académico.
No computa a efectos de permanencia en el curso ni en el nivel.



Devolución

La renuncia **no supone la devolución** de los precios públicos abonados.

Anulación de Matrícula

Se podrá solicitar a la Directora de la Escuela cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:



Causas Admitidas

Enfermedad prolongada, incorporación laboral u obligaciones personales o familiares que impidan el normal desarrollo de los estudios.



Plazo de Solicitud

Mínimo **30 días naturales** antes de finalizar el curso (**15 días** en cuatrimestrales). **Resuelve la Directora**, quien concederá o denegará dicha anulación tras la recabación de los informes pertinentes.



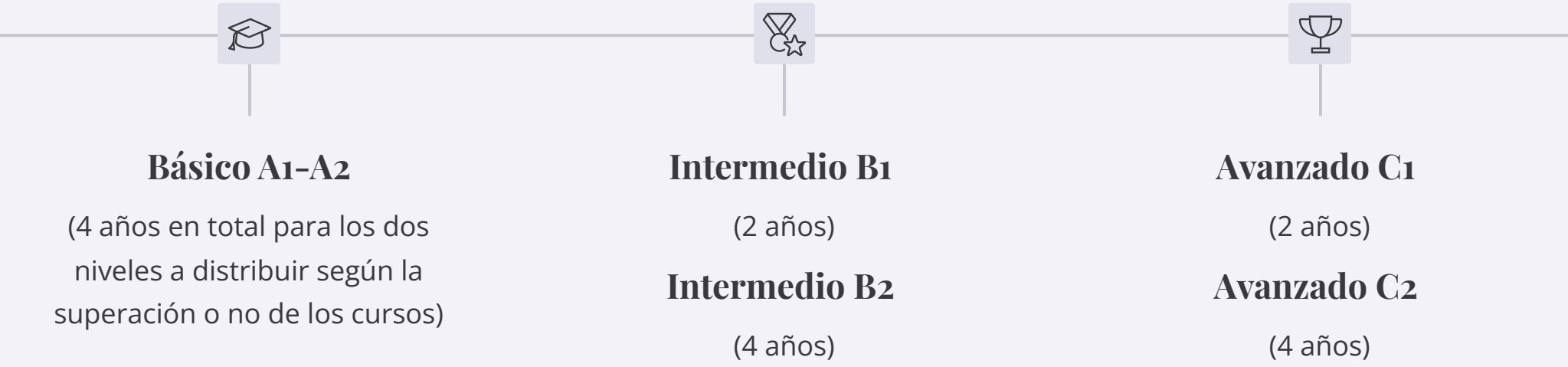
Límite y Efectos

Solo se concede **una vez por nivel** (básico, intermedio, avanzado). **No computa** a efectos de permanencia **ni implica devolución de tasas**.

 Tras la anulación, el alumno puede retomar estudios el curso siguiente sin requisitos adicionales. Pasado ese período, deberá someterse al proceso de admisión.

Convocatorias y Permanencia

Para superar cada nivel, el alumnado dispone de un número máximo de cursos equivalente al doble de los establecidos en la Comunidad de Madrid para el idioma y nivel correspondiente.



Asistencia, Grupos y Biblioteca



Menores de Edad

Los padres o tutores legales deben informar **por escrito** al profesor de cualquier salida anticipada de clase.



Cambio de Grupo

Mediante permuta con otro alumno. Disponible un libro de permutas en conserjería. Formalizar en secretaría **antes del 8 de octubre**.



Biblioteca

Abierta únicamente como **sala de estudio** durante el presente curso.

Delegados de Grupo

01	02	03
Elección del Delegado	Junta de Delegados	Subdelegado
A mediados de octubre, cada grupo elige su delegado de forma democrática.	Entre todos los delegados se elige uno para representar al curso en la Junta de Delegados.	Se elige también un subdelegado que sustituye al delegado en caso de ausencia o enfermedad y lo apoya en sus funciones.

¿Tienes dudas?

Consulta toda la información en la [web del centro](#), los tabloneros de la EOI o escríbenos directamente.

-  **Secretaría:** secretaria.eoi.sansebastian@educa.madrid.org
-  **Horario:** Lunes a viernes de 16:00h a 20:00h